



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SIBATE
CUNDINAMARCA**
jprmpalsibate@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORMACION PARA LOS USUARIOS DE LA JUSTICIA

De conformidad con el Decreto Legislativo No. 806 del 04 de junio de 2020 y lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA20-11567 de junio 5 de 2020, Acuerdo No. CSJCUA20-55 de junio 11 de 2020, Acuerdo N°PCSJA20-11581 de junio 27 de 2020, y teniendo en cuenta las medidas adoptadas tanto por el Gobierno Nacional como por la Rama Judicial por motivos de salud pública y con el objeto de realizar la prestación del servicio a través de los medios tecnológicos, se informa a todos los usuarios de la justicia de este Despacho Judicial que:

A partir del 1º de julio de 2020 y hasta que no existe orden en contrario, la atención al público en general será de manera virtual.

Recepción de acciones de tutela y Habeas Corpus, se atenderá este servicio de manera virtual en el siguiente link:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/TutelaEnLinea>

Para recepción de tutelas del Juzgado Promiscuo Municipal de Sibate Cundinamarca en el correo electrónico institucional: jprmpalsibate@cendoj.ramajudicial.gov.co

Citas para concurrir al Despacho de manera excepcional se deberá efectuare la solicitud al correo institucional del Juzgado Promiscuo Municipal de Sibate Cundinamarca en formato PDF indicando el tramite a realizar y el motivo fundado por medio del cual no se puede efectuar el tramite virtualmente.-